



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANARRAYA

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 1 de junio de 2020, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria para el arrendamiento del bien inmueble «local» ubicado en la Casa de la Villa, para destinarlo a explotación de bar, conforme a los siguientes datos:

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Junta Vecinal de Quintanarraya.
- b) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Huerta de Rey. Avenida Alonso López, 1. 09430 Huerta de Rey. Teléfono 947 38 80 01. Fax 947 38 80 16. Correo electrónico: huertaderey@diputaciondeburgos.net

2. – Objeto del contrato:

- a) Tipo: Arrendamiento del local sito en Casa de la Villa de Quintanarraya.
- b) Duración: Un año, prorrogable por otro año.

3. – Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.
- d) Criterios de adjudicación: La adjudicación recaerá en el licitador que haga la mejor oferta económica.

4. – Importe del arrendamiento:

- a) Importe: 100 euros mensuales.
- b) Garantía provisional: 500 euros.

5. – Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula octava del pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Huerta de Rey, de 10 a 14 horas.

En Quintanarraya, a 2 de junio de 2020.

El alcalde-pedáneo,
Gelasio García Marina